



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACUERDO NO. 003 DE 2005

(16 FEB 2005)

Por el cual se adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 027 de diciembre 22 de 2004, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2005.

Que en el mes de diciembre de 2004 se presentó un deslizamiento de tierra en el costado nororiental de la Universidad, entre el Edificio Simón Bolívar y la cafetería del Colegio Policarpa Salavarría. Este hecho representa un riesgo inminente para los estudiantes de las dos instituciones ya que si continúa el invierno es posible que se presenten otros deslizamientos por lo tanto es necesario la construcción de un muro de contención en concreto reforzado. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, sugiere a la universidad una revisión general de todos los taludes mediante la contratación de un estudio de suelos y un estudio para el adecuado tratamiento de las aguas residuales, esto con el fin de evitar otros posibles deslizamientos. Adicionalmente es necesario realizar un cerramiento en mampostería y un sistema de drenaje en el parqueadero de la Sede 5 de la Universidad para prever filtraciones en los predios circunvecinos.

Que los saldos de los rubros mencionados en el artículo segundo del presente acuerdo son insuficientes para atender esta contingencia natural imprevista.

Que según certificación expedida por el Contador de la Universidad, con el visto bueno del Jefe de la División Financiera de los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2004, existe disponibilidad por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00).

Que el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1º. Establece: "Los excedentes financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a mas tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente incorporar al presupuesto de la vigencia actual la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2005, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE., financiados con Rentas Propias conforme al siguiente detalle:

EXCEDENTES FINANCIEROS	\$350.000.000,00
------------------------	------------------



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. 003 de 2005 "Por el cual se adiciona al presupuesto y se modifica el PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE., con excedentes financieros de RENTAS PROPIAS."

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE., para atender gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2005 financiados con rentas propias, de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
		FUNCIONAMIENTO	350.000.000,00
02	1.1	SERVICIOS PERSONALES	111.000.000,00
	1.1.5.	Honorarios	111.000.000,00
02	1.2.	GASTOS GENERALES	239.000.000,00
02	1.2.2.	Adquisición de Servicios	239.000.000,00

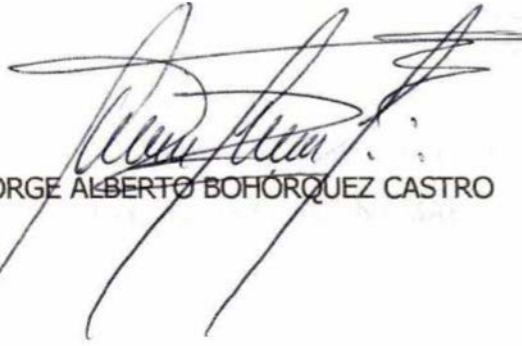
ARTICULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la presente vigencia de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiados con Rentas Propias la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

MES	CUENTA	VALOR
FEBRERO	SERVICIOS PERSONALES	111.000.000,00
FEBRERO	GASTOS GENERALES	239.000.000,00

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2005.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Presidente del Consejo,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


MEM/GHPG/Luz Dary M.